

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

OBSERVATORIO DE PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y MEDIACIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA

INFORME

**AUTORAS: ESP. MARCELA G. CICARELLI; MAG. GABRIELA OLIVARI; MAG. MYRIAM OLEGO –
COLABORACIÓN: PROF. MAXIMILIANO GODOY**

PARANÁ, 10 DE JULIO DE 2026

LAS PRUEBAS APRENDER 2025 Y EL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN. ¿SE PUEDE “MEDIR” EL IMPACTO DE LOS PLANES PROVINCIALES IMPLEMENTADOS A PARTIR DEL AÑO 2024?

Los resultados de las Aprender 2025. Desempeño en Lengua.

Días pasados se dieron a conocer los resultados de las Pruebas Aprender correspondientes al año 2025, los cuales —según informó el Ministerio de Capital Humano en el sitio oficial del gobierno nacional— superan los datos relacionados con los aprendizajes en Lengua registrados desde su implementación, especialmente si se comparan con los del año 2023.

Según lo publicado en el portal <https://www.argentina.gob.ar/educación/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2025>, el 76,9% de los y las chicos que respondieron la prueba alcanzó los niveles “satisfactorio” y “avanzado” en el desempeño en Lengua. La evaluación se tomó el 12 de noviembre de 2025 y alcanzó a 20.435 escuelas y a 631.366 estudiantes de 6to. grado de todo el país.

Esta cifra representa un mejor desempeño si se la compara con la medición realizada en el año 2023. En dicha oportunidad, el 66,4% de los y las estudiantes de 6to. grado se ubicó en los niveles “satisfactorio” y “avanzado” y el 33,6% en los niveles “básico” y “por debajo del básico”.

Los resultados registrados en las últimas pruebas son considerablemente mejores que los del 2023, pero son equiparables con los del año 2022, cuando el porcentaje de chicos y chicas de sexto grado de Primaria mostraron niveles de desempeño “satisfactorio” y “avanzado” del 74,1%, en tanto que el 25,9% tuvo un desempeño “básico” y “por debajo del básico”.

¿Qué son las pruebas Aprender?

En diciembre de 2015, con el cambio de gobierno nacional, se inicia una política educativa desde una perspectiva que buscaba diferenciarse respecto de la que se había implementado durante la década precedente, haciendo hincapié inicialmente en cuatro áreas fundamentales: políticas socioeducativas, evaluación, formación docente y nuevas tecnologías (Rodríguez, 2017). Inscriptas en dicho contexto, las pruebas Aprender se implementaron en todo el país a partir del año 2016 mediante la Resolución N° 280/16 del Consejo Federal de Educación.

La normativa creó el Sistema de Evaluación Nacional de la Calidad y Equidad Educativa que se implementa a comienzos del gobierno de Mauricio Macri. Según esta norma, las pruebas deben aplicarse con carácter anual en todo el país. Abarcan 3ro. y 6to. grado de Educación Primaria y 2do./3er. año y 5to/6to año de Secundaria.

Desde entonces, se tomaron con carácter muestral y censal (según año y nivel educativo) durante los años 2016; 2017; 2018; 2019; 2021; 2022; 2023; 2024 y 2025. Se suspendieron en el año 2020 a raíz de la situación derivada de la contingencia sanitaria del Covid-19.

En el área Lengua de Educación Primaria se evaluó 3er. grado con carácter muestral durante los años 2016 y 2024; en tanto que 6to. grado fue evaluado con carácter censal durante los años 2016; 2018; 2021 y 2023; en 2022 la evaluación en este grado se hizo por muestras.

Según se señala oficialmente en el sitio web institucional del Ministerio de Capital Humano, las pruebas Aprender son evaluaciones estandarizadas que se toman bajo las mismas condiciones para todos los estudiantes del territorio nacional, “con instrumentos equivalentes y procedimientos uniformes de aplicación, corrección e interpretación”. Es decir, en todas las escuelas del país se presentan las mismas consignas, se dan las mismas orientaciones para su resolución, se pautan periodos de tiempo idénticos para resolver las actividades. Según se expone en el portal oficial, “el objetivo es garantizar que los resultados reflejen de manera válida y confiable los aprendizajes de los estudiantes”. Se afirma que estas pruebas “tienen utilidad para orientar políticas educativas y mejorar las prácticas de enseñanza”.

Las áreas evaluadas en Educación Primaria son Lengua y Matemática, con excepción del año 2017, que presentó ítems de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, y 2024, año en que se realizó en Lengua y tuvo carácter de muestra. Además de las consignas relacionadas con los contenidos escolares, los y las estudiantes deben resolver un cuestionario cerrado que consulta sobre ESI, actividades extraescolares, involucramiento de sus familias en su trayectoria escolar. Por su parte, docentes de grado y directivos deben responder preguntas atinentes a sus carreras docentes y a sus roles en la escuela.

Cada jurisdicción designa “aplicadores”, que son personas que se encargan de distribuir los cuadernillos correspondientes a las pruebas, y controlar que se cumplan los pasos especificados por el área de Educación de la Nación. Todas las respuestas son de carácter anónimo. En el diseño de las pruebas no se prevé la participación de organismos jurisdiccionales de educación, ni de organizaciones comunitarias en su implementación.

LAS PRUEBAS APRENDER EN EL COMPROMISO FEDERAL POR LA ALFABETIZACIÓN - POLÍTICA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

¿De qué se trata el Compromiso?

En el mes de febrero de 2024, a poco de asumir Javier Milei como presidente de la República Argentina, la Asamblea del Consejo Federal de Educación, mediante **Resolución N°465/24**, aprueba el denominado Compromiso Federal por la Alfabetización - Política Nacional de Alfabetización. El compromiso fija ejes y objetivos de la **Política Nacional de Alfabetización** a través de **Planes Jurisdiccionales de Alfabetización** para organizar una propuesta nacional que tome la alfabetización desde una “mirada federal, progresiva, integral e intercultural”. Sobre un marco general, justifica la priorización de acciones para la **alfabetización inicial** por considerar esta etapa “como una oportunidad decisiva para sentar las bases de aprendizajes de calidad que impactan de manera directa en el proceso de alfabetización”.

Entre otras cuestiones, la norma parte de un diagnóstico basado en resultados de evaluaciones nacionales e internacionales (como Aprender, PISA, ERCE) que, según se expone en el texto, dan cuenta de que “la adquisición de capacidades en habilidades o competencias en el ámbito del lenguaje se ha deteriorado en los últimos años”.

Pese a que esta afirmación enfatiza una situación deficitaria, en la la misma resolución se dice que no se cuenta con información referida al primer ciclo, dado que “la última medición nacional (Aprender) se realizó en el año 2016 y la última internacional (ERCE) en el año 2019”. Es decir que las evaluaciones estandarizadas tomadas hasta la promulgación de la norma no serían respaldo para justificar el “deterioro” planteado en el diagnóstico en lo que refiere a Nivel Inicial y al Primer Ciclo de Educación Primaria, donde se desarrolla la etapa de alfabetización inicial.

Asimismo y aunque el punto de partida se muestra negativo, se reconoce que Argentina cuenta con tasas superiores al 90% de ingreso a la escolaridad, lo que posiciona al país entre los “líderes” de América latina en términos de acceso a la educación y “en la garantía del derecho a la educación” que constituye una base para el fortalecimiento de la alfabetización.

En mayo del mismo año, mediante otra norma, la **Resolución N°471/24**, el Consejo Federal de Educación aprueba el **Plan de Alfabetización Nacional** y los planes jurisdiccionales presentados por todas las provincias. La norma contiene un primer Anexo que enmarca el plan nacional y otros tantos con formato de compendio que contiene las 24 propuestas jurisdiccionales que adhieren al compromiso nacional. Se dispone, además, que la Secretaría de Educación de la Nación, dependiente del nuevo Ministerio de Capital Humano, las respectivas autoridades educativas de las provincias argentinas y la Secretaría General del Consejo Federal de Educación, deban **formalizar convenios bilaterales para la implementación, financiamiento, seguimiento, evaluación y cumplimiento de los planes de alfabetización aprobados por dicha resolución**.

Para el cumplimiento del Compromiso, del Plan Nacional y los Jurisdiccionales, las normativas citadas establecieron ejes: uno de ellos es el diagnóstico del que parten las provincias para adherir al mismo.

Las pruebas Aprender como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Alfabetización

El Plan Nacional de Alfabetización —que forma parte del Anexo I de la Resolución 471/24 CFE— para su diagnóstico general toma como referencia datos de las pruebas Aprender del año 2016, ERCE del año 2019¹ y PISA del año 2022².

Por su parte, en las distintas propuestas que constituyen el compendio de anexos de la resolución citada, muchas provincias incluyen los resultados de Aprender correspondientes a su jurisdicción; algunas citan también ERCE o PISA. Asimismo, varias jurisdicciones cuentan con evaluaciones propias con las que también justifican su diagnóstico.

Vale resaltar en dicho aspecto, que la referencia que hacen las provincias a las pruebas Aprender correspondientes a Educación Primaria varía según el caso. Algunas jurisdicciones mencionan el año de implementación, en otras no aparece. Algunas se refieren a evaluaciones propias. La provincia de Buenos Aires menciona las pruebas Aprender del 2016 que corresponden a tercer grado y dispositivo propio “Prueba escolar”; Catamarca refiere a “los últimos operativos de la evaluación”; Chaco menciona “distintos operativos de evaluación” “PISA, ERCE, APRENDER, Dispositivo de Evaluación Chaqueño”; Chubut, “últimas pruebas Aprender” “ERCE, PISA”; CABA, Aprender 2022 y Progresiones que son propias; Corrientes Aprender 2021 y 2023; Erce 2019 y Prueba provincial piloto “Censo de fluidez lectora”; Córdoba, “resultados de evaluaciones estandarizadas” sin precisar año; La Rioja, Aprender 2022 y 2023; Formosa Aprender 2023; Mendoza cita resultados del “Censo de fluidez lectora”, un operativo provincial de evaluación; Misiones, Aprender 2023; Río Negro menciona Aprender pero no registra año; Salta, Aprender 2016; San Juan, Aprender 2023; Jujuy una prueba provincial “Evaluación Saber Más” año 2021; San Luis toma como referencia las Aprender; Santa Fe no las menciona pero toma datos de la ONG Argentinos por la Educación y Erce, 2019; Santiago del Estero no menciona las pruebas Aprender; Neuquén hace referencia a las del 2023; Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 2021; Tucumán, 2021. Vale retomar, en este punto, que las evaluaciones Aprender que corresponden al tercer grado (cierre del Primer Ciclo y de la etapa de alfabetización inicial) se tomaron durante los años 2016 y 2024 con carácter muestral.

Varias provincias exponen su diagnóstico con un notable sesgo negativo. Ejemplifican con cifras que corresponden a desempeños del segundo Ciclo de la Educación Primaria (aunque no en todos los casos se explicita este dato, se infiere por el año de aplicación de las pruebas con las que ejemplifican la situación). En casi todos los ejemplos, se antepone la cifra negativa (bajos desempeños) por sobre la que alcanza logros esperados. Además, se usan expresiones tales como “situación crítica” (Catamarca); “bajo desempeño en comprensión lectora”, “los estudiantes de Nivel Primario sólo comprenden a nivel superficial sin acceder al sentido de lo que leen” (Chaco); “información crítica sobre nuestros estudiantes” (Chubut); “informes de las pruebas regionales y nacionales aportan datos valiosos y, al mismo tiempo críticos” (Entre Ríos); “se visualizan diversas problemáticas con relación a la lectura, la escritura y la comprensión lectora” (San Juan); “necesidad de promover acciones centradas en alfabetización inicial” (Salta, que toma datos de las pruebas Aprender 2016 y

¹ Estudio Regional Comparativo y Explicativo: evaluación estandarizada de la calidad educativa en América Latina y el Caribe. Coordinada por la UNESCO, mide los aprendizajes en Primaria.

² Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes: son evaluaciones estandarizadas creadas por la OCDE aplicadas a estudiantes de 15 años.

destaca su diversidad cultural y extensión territorial); “análisis de la situación caracterizado por más de diez años de asistematicidad en el dictado de clases” (Santa Cruz que enumera situación como paros de docentes y de personal de limpieza, problemas de infraestructura, carencia de docentes con título habilitante); “dar direccionalidad política a la problemática de la alfabetización” (Santa Fe).

Algunas otras, como Córdoba, parten de un reconocimiento de logros en términos de cobertura y egreso de estudiantes en el sistema educativo provincial, derivado de su política educativa, y de “dificultades que aún persisten en torno a aprendizajes de comprensión lectora”. En esta provincia, se percibe que el rendimiento escolar evaluado (3 de cada 10 estudiantes no alcanzan los logros esperados) tiene que ser atendido en términos de “desafíos” antes que de crisis educativa.

Formosa, por su parte, propone una lectura de las cifras y se expresa en términos similares. En este caso, para ilustrar sus resultados, antepone los números que indican mejores rendimientos: “En el área de Lengua los niveles de desempeño son más altos, siendo casi 7 de cada 10 estudiantes que tienen un nivel satisfactorio o avanzado” (Pruebas Aprender 2023). En este sentido, no es lo mismo plantear que 7 de cada 10 niños y niñas alcanza aprendizajes satisfactorios que decir de antemano que 3 no los alcanzan, sin dejar de reconocer que estos últimos representan un desafío y toda la atención de la política de alfabetización.

De igual manera se expresan en términos de “desafío” La Pampa, Misiones —que reconoce la complejidad del proceso—, Río Negro —que dice haber detectado “nudos problemáticos” pero a través del trabajo territorial—, Tierra del Fuego y Tucumán.

En las provincias en las que la situación se presenta de modo más negativo, los datos de menor rendimiento preceden a la cifra de niños y niñas que estarían alcanzando logros o aprendizajes satisfactorios en Lengua. Esta formulación sintáctica muestra la posición de la jurisdicción en su adhesión al Compromiso.

Cabe mencionar también a Neuquén, que en su diagnóstico inicial presenta una crítica respecto del modo en que se pueden interpretar los resultados de las pruebas Aprender. Sostiene que la prueba aplicada en el año 2023 arrojó como resultado que el 44% de los estudiantes de 6to. grado de Primaria “se ubican en el grupo menor de desempeño en el área de Lengua (Básico y debajo del básico)”, aclarando que la evaluación fue desarrollada en 98 escuelas sobre un total de 377. Concluyen diciendo que “los resultados no reflejan el desempeño de modo censal”.

Si se repasa la recopilación de propuestas provinciales que constituye el Plan Nacional de Alfabetización, las cifras con las que se ejemplifican los diagnósticos jurisdiccionales y la perspectiva que despliegan, se parte de un panorama diverso, por lo que la formulación del diagnóstico inicial no permite hacer comparaciones en un sentido federal. Por otra parte, tal como hemos dicho, el sentido mayoritariamente negativo con el que justifican planes surge más de la forma en que se exponen las cifras, que de la serie histórica de la aplicación de las pruebas Aprender.

Acerca del impacto del PNA en los resultados de las pruebas Aprender 2025

Días atrás se difundió un video del Ministerio de Capital Humano que exhibe las mejoras registradas en los desempeños de las pruebas Aprender 2025. En su comunicación, la ministra Sandra Pettovello expresa: “La experiencia del Plan Nacional de Alfabetización demuestra que cuando hay objetivos claros y trabajo sostenido con los supervisores, directivos y docentes, los chicos aprenden mejor. El Compromiso Federal por la Alfabetización impulsado por el presidente Javier Milei, a través del

Ministerio de Capital Humano, permitió concentrar esfuerzos y trabajar juntos con todas las Jurisdicciones para mejorar los aprendizajes fundamentales”.

En la misma pieza comunicativa, la Subsecretaria de Información y Evaluación Educativa, María Cortelezzi, agrega a los datos publicados en la página oficial de las Pruebas Aprender que “las Escuelas Alfa mejoraron sus resultados en Lengua y redujeron la brecha de los aprendizajes respecto de las escuelas que no forman parte del Programa”. Sostiene además que “las Escuelas Alfa forman parte del Plan Nacional de Alfabetización con una focalización de estrategias porque son las que presentan mayores desafíos en términos pedagógicos. Este primer acercamiento permite ver que las escuelas Alfa mejoraron sus resultados en Lengua y redujeron las brechas de aprendizaje respecto de las escuelas que no forman parte del Programa. Y esto especialmente en las Escuelas Alfa, que atienden a la población más vulnerable” (video en <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pruebas-aprender-2025-que-hay-detras-de-la-mejora-significativa-en-los-resultados-y-hasta-que-punto-nid06072026/>)

Sin dudas, los resultados de las pruebas son muy alentadores. Provincias como Buenos Aires, Córdoba, Chubut y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur lograron porcentajes que van del 77,4% al 88,1% en desempeños satisfactorios y avanzados en Lengua. Es decir, entre 8 y 9 niños y niñas concretaron los logros establecidos por la prueba. Aún entre las que se encuentran en el ranking de las que lograron desempeños más bajos, hubo avances importantes. Tal es el caso de Misiones (72,9% en niveles satisfactorio y avanzado; Santiago del Estero, 66,8%; Tucumán, 68,9%; Catamarca, 73,11% y Chaco, 63,9%).

Pero los resultados a los que refieren tanto el video institucional como el Portal oficial de las Pruebas Aprender, no corresponden a los grados en los que el Plan Nacional de Alfabetización focaliza sus acuerdos, ya que —tal como se dice en la norma— el mismo prioriza la **alfabetización inicial** antes que la **avanzada**, que fue objeto de evaluación el año 2025.

Las y los niños evaluados en el año 2025 comenzaron teóricamente su escolaridad primaria en el año 2020 y cursaban su 5to. grado cuando los ministros y las ministras de Educación de las provincias presentaron sus planes.

Estos chicos y chicas pasaron casi dos años en una situación inédita, pudiendo continuar su escolaridad a partir de las diversas estrategias que se desarrollaron en todas las escuelas del país, como resultado de una vinculación pedagógica que les permitió continuar sus trayectorias en los años siguientes, seguir aprendiendo y resolver, al finalizar su escuela primaria, una prueba con muy buenos resultados que ahora enorgullecen al gobierno nacional.

Los y las estudiantes que son destinatarios directos del Plan Nacional de Alfabetización en la actualidad se encuentran cursando o cerrando su primer ciclo. Los chicos y chicas evaluados el año pasado se encontraban en 5to. grado al momento del lanzamiento del PNA. El propio Ministerio de Capital Humano, en su sitio oficial, declara que el Plan Nacional de Alfabetización (PNA) “busca garantizar que todos los estudiantes puedan leer, comprender y producir textos acordes a su edad. Se prioriza la alfabetización al finalizar 3er. grado y se prevé apoyo adicional para estudiantes de 4° grado en adelante”.

Respecto de las declaraciones referidas a las Escuelas Alfa, cabe aclarar que ninguno de los planes que integran la Resolución N° 471/26 CFE las menciona. El Programa Escuelas Alfa en Red fue aprobado posteriormente, por Resolución N° 1041/25, en el mes de agosto del año pasado. Es decir, tres meses antes de la aplicación de las Pruebas Aprender 2025.

En la página oficial del Ministerio de Capital Humano, con fecha 13 de octubre del año pasado, se informa que las Escuelas Alfa en Red “comenzaron a recibir insumos tecnológicos para la implementación del Plan Nacional de Alfabetización”. Según se informó, en aquel momento se entregaron 48.000 tablets en forma progresiva en las distintas provincias. En dicha publicación, también se dice que “en paralelo, se desarrolla el segundo encuentro de formación para todos los directores de las Escuelas Alfa en Red”. Ambas acciones (la entrega de dispositivos tecnológicos y la capacitación a directores) se realizaron un mes antes de la prueba Aprender 2025, por lo que difícilmente las mismas puedan dar cuenta del impacto en los aprendizajes de este Programa.

En cuanto a Entre Ríos, por ejemplo, según una nota publicada el 24 de septiembre de 2025 en la página oficial del Consejo General de Educación, la provincia recibió 140 millones de pesos destinados a 303 escuelas en el marco del Programa de Escuelas Alfa en Red. Según se dice, es “una política educativa focalizada que tiene por objetivo acompañar las instituciones educativas con mayores desafíos en relación con el aprendizaje de la lectura y la escritura, a partir de sus realidades y contextos particulares”. Se agrega, además, que la “inversión contempla la compra de materiales pedagógicos específicos, tales como cuadernos, lápices, fibrones, pizarras individuales, letras móviles y rotafolios, entre otros recursos fundamentales para el seguimiento de las trayectorias de aprendizaje de los estudiantes”. Según se desprende del tipo de material al que estarían destinados los fondos, el programa también estaría focalizado en el primer ciclo. De ratificarse esta inferencia, aunque los y las chicas de las escuela Alfa formaron parte de las pruebas Aprender 2025, la mejora pudo deberse a distintos factores, más que a la implementación de un programa iniciado a casi días de la evaluación.

Es importante resaltar que en los sitios web oficiales, tanto Nacional como Jurisdiccional (nos referimos a Entre Ríos nuevamente), no se encuentran las normativas de base en las que se enmarca este último programa; la Resolución N° 1045/25 corresponde a la órbita nacional.

Un Plan Nacional de Alfabetización (PNA) conformado por una diversidad de propuestas

El Plan Nacional de Alfabetización aprobado por Resolución N° 471/24 está constituido por 24 propuestas jurisdiccionales y responde a una concepción política de “subsidiariedad”, en tanto que el Estado Nacional se limita “a acompañar” a las provincias. Esta concepción subsidiaria habilita la emergencia de otros actores (como fundaciones y ONG) como vía de acceso para cubrir las vacancias económicas, organizativas y financieras que se delegan en las provincias (Ruiz, 2025). De esta manera, cada una define su propio programa, al que llega completando criterios prescriptos para la adhesión al Compromiso del Plan Nacional. El anexo normativo se constituye en un compendio sumatorio que no cuenta con índice. Para saber si todas las provincias presentaron su plan, hay que contabilizar las propuestas.

A pesar de esta diversidad organizativa del PNA y, en consecuencia, de la escasa articulación entre las jurisdicciones, hay un acuerdo implícito en varias provincias en plantear una situación crítica en alfabetización. Muchas, como se ha expuesto, justifican su diagnóstico en pruebas estandarizadas aplicadas en distintos periodos escolares, que no retoman la serie histórica de aplicación y que evalúan el cierre de la Educación Primaria; en apreciaciones generales, y en situaciones y contextos regionales. La percepción de esta situación en clave de “crisis” da lugar, sobre todo en los casos en que se plantea como más profunda, a la intervención de actores ajenos a las instituciones escolares,

como ONG y Fundaciones privadas (Fundación Natura, Fundación Arcor, Fundación Varkey, Fundación Pérez Compac, Asociación Civil Dale, OEI)

El foco del PNA está puesto en las evaluaciones y en el monitoreo externo del trabajo del aula, lo cual reduce los vínculos y contratos pedagógicos entre la sociedad y la escuela a una aplicación en varias provincias de propuestas homogeneizantes (textos únicos, una única forma de enseñar, una misma evaluación para todos los chicos y las chicas). Mientras que, en otras, se encuentra una diversidad de intenciones y acciones de las que no se logra inferir claramente estrategias o propuestas sistemáticas para alfabetizar ni la participación de los actores escolares en la enseñanza de la lectura y la escritura. Algunas provincias incluyen intenciones de articular hacia adentro, hacia los distintos niveles educativos. En estos casos, hay muestras de querer articular con la formación docente.

El Plan Nacional organizado a partir de la presentación de los planes jurisdiccionales es casi una "suma de voluntades", con diferentes concepciones acerca de qué es un plan, qué implica, a quiénes compromete (o debería incluir) y distintas nociones de alfabetización. No es lo mismo lo que se entiende por alfabetizar en Entre Ríos que en La Rioja o en Misiones, provincia atravesada por la situación de tener comunidades que manejan más de una lengua. La diversidad no sólo caracteriza el diagnóstico inicial, sino también las propuestas que se hacen para enfrentar los desafíos de alfabetizar en la base de la escolaridad.

Además, casi en la mayoría de las provincias las propuestas parten "de cero". Parece no haber historia ni caminos recorridos, ni debate académico respecto de cómo alfabetizar. Se destaca escasamente el rol de la escuela en la alfabetización. Se dice muy poco de los y las docentes que alfabetizan. Casi no se nombra la importancia de articular con quienes forman a estos maestros y maestras. Y aunque se mencionan los equipos directivos y supervisores, se enfatiza un rol de "contralor". Hay escasa referencia a la importancia de las bibliotecas; casi nula mención a la diversidad de textos con los que se puede enseñar a leer, salvo aquellos que forman parte del material financiado por ONG o fundaciones que "colaboran" con algunas provincias. No se alude a la prolífica producción literaria argentina que constituye un patrimonio cultural compartido ni a la historia de la alfabetización ni a la famosa "querella de los métodos". Por el contrario, en cuanto a lo metodológico no siempre se enuncian y cuando se lo explicita, se encuentra una diversidad de propuestas o enfoques para la enseñanza ("lectura y escritura como prácticas sociales" Buenos Aires; "fluidez y comprensión lectora" CABA; "enfoque integral" Catamarca; "alfabetización integral y digital" Chaco; "enfoque psicolingüístico y sociocultural" Corrientes; "enfoque equilibrado integrador" Santa Fe, por ejemplo).

Tampoco hay registro de lo realizado en el marco de las intervenciones del Instituto Nacional de Formación Docente en políticas de formación y especialización en alfabetización inicial que fueron masivas en gestiones gubernamentales anteriores y que incluyeron la alfabetización como cátedra en los planes de estudio de los profesorados. Tampoco se alude si se prevé la participación del INFOD en los planes que conforman el actual Compromiso por la Alfabetización.

Casi no hay cita de la enorme producción académica financiada años atrás por el Ministerio de Educación Nacional relacionada con la enseñanza de la Lengua que refiere a décadas de investigación y formación docente en Argentina desde el retorno a la democracia.

No se hace referencia a los materiales que llegaron a las escuelas e institutos de formación docente de todo el país, como los Cuadernos para el Aula que acompañaron el desarrollo de los NAP o las

cajas de las Bibliotecas y Colecciones de Aulas que contienen diversidad de géneros y autores seleccionados para cada grado y ciclo con el acompañamiento de material pedagógico para docentes o a las innumerables propuestas del Plan Nacional de Lectura que surgió con la democracia y se recreó durante muchos años y en distintas gestiones educativas.

El aprendizaje de los chicos y chicas. ¿Una cuestión de “planes” o de proyectos escolares?

Más allá de las controversias que genera la aplicación de instrumentos de evaluación estandarizados como las pruebas Aprender, los resultados muestran una mejora en los desempeños de los chicos y las chicas en Lengua. Aunque todavía persiste el desafío de garantizar que todos y todas alcancen los niveles de aprendizaje esperados, la serie histórica evidencia una recuperación de los resultados.

Si se observa la serie histórica, los desempeños no evolucionan de manera lineal: en 2018, aproximadamente tres de cada cuatro estudiantes (75%) alcanzaban los niveles Satisfactorio y Avanzado; luego de la pandemia, en 2023, ese porcentaje descendió al 66,4%, y en 2025 volvió a ubicarse en torno al 76,9%, recuperando los registros previos. Estos datos muestran que el sistema educativo argentino ya había alcanzado resultados similares antes de la implementación del Plan Nacional de Alfabetización del año 2024 y que las mejoras responden a procesos de enseñanza de largo plazo más que a los efectos inmediatos de una política reciente. Por eso difícilmente los últimos puedan atribuirse de manera directa al Plan. Los aprendizajes evaluados son el resultado de trayectorias escolares construidas a lo largo de varios años y de múltiples factores pedagógicos e institucionales.

La alfabetización, o la enseñanza de la lectura y la escritura, es una tarea muy compleja por las múltiples dimensiones que la atraviesan. Si los chicos tienen buen desempeño en lectura es producto de su enseñanza, de la tarea de los docentes y de la escuela, de los textos que se proponen para leer, del contexto lingüístico, social y cultural en el que se desarrolla la alfabetización, y claramente de las perspectivas pedagógicas que se adopten. Para saber si los chicos y las chicas leen —porque no hay lectura sin comprensión—, es necesario articular la evaluación de aprendizajes con la enseñanza y el contexto en que ambos procesos se producen.

El surgimiento de la escuela estuvo estrechamente ligado a la enseñanza de la lectura y la escritura. Desde siempre, todas las experiencias pedagógicas con las que se inicia la escolaridad de los y las niñas estuvieron vinculadas a esta tarea. Y desde entonces, estas experiencias fueron objeto de evaluación. No es nada nuevo. La evaluación es inherente a la enseñanza y al aprendizaje, en tanto estos procesos comprometen la transformación de los sujetos que aprenden. Casi diríamos que es imposible que alguien que va a la escuela no aprenda, o que un texto que se lea no se comprenda. Y esto se sabe gracias a las evaluaciones. Escuela, enseñanza, aprendizaje y evaluación de la lectura —y de otros contenidos— van de la mano y se articulan en la cotidianeidad del aula.

Que los chicos y chicas argentinos hayan logrado un buen desempeño en Lengua es una noticia muy alentadora que nos debe enorgullecer a todos y todas. Pero también obliga a revisar las interpretaciones simplistas que buscan adjudicar esos resultados a una única política o programa. Los aprendizajes son el resultado de procesos largos, colectivos y situados: de las decisiones de las escuelas, del trabajo sostenido de los equipos docentes y directivos, de las políticas jurisdiccionales, de la formación docente y de las condiciones en que se enseña y se aprende. Si las evaluaciones

muestran mejoras, deberían servir menos para construir relatos de éxito gubernamental y más para comprender qué proyectos pedagógicos hacen posible que más niños y niñas aprendan. La pregunta, entonces, no es qué programa produjo los resultados, sino qué escuela, qué enseñanza y qué políticas permiten sostenerlos y ampliarlos para que el derecho a la alfabetización alcance efectivamente a todos y todas.

Bibliografía

- Rodríguez, L. (2017) Cambiemos: la política educativa del macrismo, en Question, 1 (53), 90-108. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9159/pr.9159.pdf
- Ruiz, G. (2025) La política educativa del gobierno nacional: el Plan de Alfabetización y la ESI como parte de la recomposición subsidiaria-paleolibertaria. Praxis educativa, Vol. 29, N° 2 mayo - agosto 2025. E-ISSN 2313-934X. pp. 1-21.

Documentos

- Observatorio de Prácticas de enseñanza y de la lectura y escritura FHAYCS-UADER: Informe: *¿Qué políticas de alfabetización inicial rigen en las provincias argentinas? Acerca de las políticas públicas aprobadas por el Consejo Federal de Educación. Un análisis de las normativas vigentes para la implementación del Compromiso Federal por la Alfabetización*, julio 2026 (en mimeo)
- Secretaría de Educación. *Informes nacionales Aprender* (2016–2023). Ministerio de Capital Humano. <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender>
- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2016 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2016>
- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2017 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2017>
- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2018 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2018>
- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2019 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2019>
- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2021 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2021>
- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2022 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2022>
- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2023 <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2023>

- Secretaría de Educación. Pruebas Aprender 2024
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/aprender-2024>
- Secretaría de Educación. Pruebas aprender 2025
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/aprender/2025>
- Resolución N° 465/24 CFE, https://bnm.me.gov.ar/qiga1/normas/RCFE_465-24.pdf
- Resolución N° 471/24 CFE
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/consejofederal/documentos-consejo-federal-de-educacion/resolucion-cfe-ndeg-47124-plan>